

## 63074 - Trabajo fin de Máster

### Información del Plan Docente

<b>Año académico</b>	2017/18
<b>Centro académico</b>	
<b>Titulación</b>	
<b>Créditos</b>	6.0
<b>Curso</b>	---
<b>Periodo de impartición</b>	Segundo Semestre
<b>Clase de asignatura</b>	
<b>Módulo</b>	---

### **1. Información Básica**

#### **1.1. Introducción**

El Trabajo Fin de Máster se rige por lo dispuesto en el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad en sesión de 11 de septiembre de 2014. El artículo 3 punto 1 dispone que consistirá "en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación".

Según el artículo 4, punto 1, podrá revestir alguna de estas modalidades: "a) trabajos académicos específicos; b) trabajos específicos realizados en laboratorio; c) trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones; d) trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad".

Y, de acuerdo con el artículo 4, punto 2, "en todo caso se materializarán en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro".

Se realiza bajo la dirección de un profesor del Máster

La defensa del Trabajo Fin de Máster será ante tribunal y sólo se podrá realizar cuando el estudiante haya superado el resto de los créditos del título.

#### **1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura**

Asignatura obligatoria. La realización del Trabajo Fin de Máster (TFM) supone la culminación del proceso de aprendizaje llevado a cabo a lo largo de la titulación.

Es recomendable que el alumno consulte las normativas vigentes sobre el TFM (Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza, Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad; y Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, Acuerdo de Junta de Facultad del 4 de marzo de 2015-) y el procedimiento administrativo de los TFM (consúltese: página web de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza

## 63074 - Trabajo fin de Máster

[https://fyl.unizar.es/apartado Información académica-Trabajo de Fin de Grado/Máster](https://fyl.unizar.es/apartado%20Informaci3n%20acad3mica-Trabajo%20de%20Fin%20de%20Grado/M3ster)).

### 1.3.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Trabajo Fin de Máster consiste en la realización de un trabajo personal que pone de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.

### 1.4.Actividades y fechas clave de la asignatura

Los períodos de matrícula, solicitud de líneas temáticas y tutores, así como de depósito y defensa del TFM los fijará la Facultad de Filosofía y Letras, adecuándose a lo establecido en el Calendario Académico de la Universidad de Zaragoza. Toda la información académica referida al TFM (reglamento, normas complementarias, matrícula, solicitud y asignación de línea de investigación y de director, calendario de depósito y defensa) puede consultarse en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras ([https://fyl.unizar.es/apartado Información académica-Trabajo de Fin de Grado/Máster](https://fyl.unizar.es/apartado%20Informaci3n%20acad3mica-Trabajo%20de%20Fin%20de%20Grado/M3ster)). El trabajo será evaluado por un Tribunal, que será quien determine el lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada proyecto. La citación de los alumnos para la defensa del Trabajo se realizará mediante publicación en el tablón de anuncios del Departamento sede de la titulación, con una antelación mínima de 48 horas al inicio del plazo de defensa. Esta publicación tendrá carácter de notificación oficial. El Tribunal publicará, además, día, hora y lugar de revisión de las calificaciones.

## 2.Resultados de aprendizaje

### 2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante al superar la asignatura es capaz de:

1. Describir adecuadamente y comprender el objeto, las metodologías y los procedimientos de la consultoría de información y comunicación digital.
2. Planificar las acciones necesarias para el desarrollo de una consultoría de información y comunicación digital.
3. Enumerar y explicar los modos de sistematización y exposición de la investigación en ciencias sociales aplicada a trabajos académicos y profesionales relacionados con la consultoría de información y comunicación digital.
4. Comprender y aplicar los modos de sistematización y exposición de la práctica de la actividad profesional relacionada con la consultoría de información y comunicación digital.
5. Exponer de manera clara, estructurada y comprensible un informe escrito.
6. Defender correctamente su trabajo ante una audiencia.
7. Analizar y sintetizar
8. Organizar y planificar
9. Comunicar en lenguas extranjeras.
10. Tener crítica y autocrítica.
11. Trabajar en equipos interdisciplinarios.
12. Trabajar en un contexto internacional.
13. Aprender
14. Adaptarse a nuevas situaciones.
15. Generar nuevas ideas y soluciones (creatividad e innovación).
16. Trabajar bajo presión.
17. Liderar trabajos.
18. Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
19. Buscar la excelencia.

### 2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

El Trabajo Fin de Máster tendrá preferentemente una orientación práctica hacia algún aspecto de la consultoría de información y comunicación digital, por lo que tras su finalización el estudiante será capaz de actuar profesionalmente como consultor en información y comunicación digital.

### 3. Objetivos y competencias

#### 3.1. Objetivos

El principal objetivo del Trabajo Fin de Máster es permitir al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias y habilidades adquiridas en relación al contexto en el que se tienen que aplicar.

#### 3.2. Competencias

El estudiante al superar la asignatura será más competente para:

CG 02 Capacidad de dirigir y coordinar la planificación, el diseño y la evaluación de una consultoría en información y comunicación digital

CE 02 Seleccionar y emplear los métodos y las técnicas adecuadas para analizar el estado de la gestión de la información y la comunicación digital en una organización.

CE 03 Realizar informes de situación sobre el estado de la gestión de la información y la comunicación en una organización.

CE 09 Desarrollar y aplicar directrices y criterios conformes a las normas y las directrices operantes para el diseño y la implantación de la política de información, comunicación y transparencia de una organización.

Además, el estudiante al superar la asignatura logrará alcanzar y consolidar las competencias transversales previstas para todo el Máster:

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 Capacidad de organización y planificación.

CT3 Habilidades de comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CT4 Habilidades de comunicación en lenguas extranjeras.

CT5 Capacidad crítica y autocrítica.

CT6 Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares.

CT7 Capacidad para trabajar en un contexto internacional.

CT8 Capacidad de aprendizaje.

CT9 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

## 63074 - Trabajo fin de Máster

CT10 Capacidad para generar nuevas ideas y soluciones (creatividad e innovación).

CT11 Capacidad para trabajar bajo presión.

CT12 Liderazgo.

CT13 Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT14 Búsqueda de la excelencia.

### 4.Evaluación

#### 4.1.Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

##### Primera convocatoria:

Depósito, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster ante un tribunal de profesores del Máster en algunas de las convocatorias fijadas por la Facultad de Filosofía y Letras. Los tribunales serán nombrados por el Decano de la Facultad.

La memoria del TFM estará integrada, como mínimo, por los siguientes elementos:

- a) Resumen, en más de un idioma.
- b) Introducción: Justificación del trabajo, estado de la cuestión, objetivos y metodología aplicada.
- c) Desarrollo analítico.
- d) Conclusiones.
- e) Relación de fuentes, bibliografía y recursos o materiales utilizados.

Las instrucciones genéricas sobre la finalidad, la estructura, el desarrollo y los aspectos formales del TFM se publicarán por el coordinador en la plataforma digital docente. El director del TFM dará instrucciones más específicas, con base en ellas, acordes a cada trabajo. De acuerdo con el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras (Acuerdo de Junta de Facultad del 4 de marzo de 2015) la extensión mínima del TFM es de 6.000 palabras (1000 palabras por crédito de la asignatura). Se recomienda, salvo casos excepciones debidamente justificadas, no superar las 15.000 palabras.

La defensa del TFM consistirá en una exposición oral por parte del estudiante, de una duración máxima de 20 minutos, ante el tribunal y en sesión pública. Para la exposición se podrán utilizar los medios técnicos que se consideren oportunos y que la Facultad tenga disponibles.

## 63074 - Trabajo fin de Máster

Se evaluará atendiendo a las competencias indicadas. Criterios de evaluación: calidad científica del trabajo, metodología utilizada, capacidad crítica, resultados obtenidos y su interpretación, corrección lingüística y calidad de la exposición realizada ante el tribunal.

El tribunal seguirá una rúbrica de evaluación, que se publicará en la plataforma digital docente tras el período de elección de línea temática y de director del trabajo.

### **Segunda convocatoria:**

Idéntica a la prueba global de evaluación de la primera convocatoria.

## **5. Metodología, actividades, programa y recursos**

### **5.1. Presentación metodológica general**

El director o tutor establecerá con el alumno el plan de trabajo y metodología a seguir en la elaboración del Trabajo de Fin de Máster, a través de tutorías regulares. Véanse Actividades de aprendizaje y programa.

### **5.2. Actividades de aprendizaje**

- Tutorías.
- Trabajo individual y estudio personal.
- Pruebas o actividades de evaluación.

### **5.3. Programa**

1. Planificación y diseño del Trabajo Fin de Máster.
2. Toma y análisis de datos.
3. Elaboración de resultados y conclusiones.
4. Redacción y composición del Trabajo Fin de Máster.
5. Presentación y defensa Trabajo Fin de Máster.

### **5.4. Planificación y calendario**

Calendarios y procedimientos administrativos en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://fyl.unizar.es>) / "Información académica" / "Trabajo de Fin de Grado/Máster".

### **5.5. Bibliografía y recursos recomendados**

En el primer día de clase se proporcionará más información sobre esta cuestión.